

QUEÍSMO Y DEQUEÍSMO EN EL ESPAÑOL DE CHILE*

Ambrosio Rabanales

Universidad de Chile

Correo electrónico: amrabanales@yahoo.com

Resumen

En este artículo se muestra lo que ocurre en el habla culta de Santiago de Chile –extrapolable a otras regiones– en el uso de dos fenómenos sintácticos antinómicos, pero muy relacionados, que el autor ha denominado *queísmo* y *dequeísmo*, esto es, la omisión considerada agramatical de la preposición *de* ante *que* en determinadas estructuras y su presencia en otras, igualmente agramatical, respectivamente.

Palabras clave: queísmo; dequeísmo; sintaxis; habla culta; gramaticalidad.

Abstract

The author analyzes two syntactic features present in the cultivated speech of Santiago de Chile that can also be extrapolated to other regions. These related phenomena are known as queísmo and dequeísmo and occur when the preposition 'de' is deleted/inserted before determined structures, which is considered agrammatical.

Key words: *queísmo, dequeísmo, syntax, cultivated speech, grammaticality.*

0. INTRODUCCIÓN

0.1. La presente investigación es el resultado del análisis de un corpus representativo de la norma lingüística culta del español hablado en Santiago de Chile, corpus constituido por un material discursivo

* Versión corregida y aumentada de la publicada en *Homenaje a Ángel Rosenblat en sus 70 años. Estudios filológicos y lingüísticos*. Caracas, Instituto Pedagógico, 1974, págs. 413-444.

correspondiente a 25 horas de grabaciones en cinta magnetofónica, realizadas entre 1970 y 1972.

De acuerdo con normas internacionales preestablecidas¹, hemos procurado que las 25 horas estén repartidas proporcionalmente entre hombres (12:14 h.) y mujeres (12:46 h.), aunque, considerados fuera del factor tiempo, participan 28 hombres y 25 mujeres, es decir, un total de 53 informantes (53 idiolectos), todos ellos con estudios universitarios, casi todos profesionales y la mayoría con viajes al extranjero.

Las disciplinas cultivadas por los informantes son, en orden decreciente de frecuencia: pedagogía en español (11 informantes: 7 profesores secundarios y 4 universitarios), medicina (8), derecho (5), pedagogía en francés (4 profesores secundarios), ingeniería (3), arquitectura (2), asistencia social (2), construcción civil (2), orientación profesional (2), pedagogía en filosofía (2), pedagogía en inglés (2), teología (2), agronomía (1), diseño gráfico (1) enfermería (1), física (1), educación de párvulos (1), nutrología (1), periodismo (1) y sociología (1). En total 20.

Como las personas encargadas de hacer las grabaciones fueron todas pedagogas o estudiantes de pedagogía, se explica que, de los 53 informantes, 21 desempeñen esta misma actividad, lo que de ninguna manera implica, como veremos, una homogeneidad lingüística que se pueda contraponer –como unidad– al habla de los otros profesionales.

Conforme a las mismas normas, hemos tenido en cuenta también a representantes de las tres generaciones previamente convenidas, en una proporción muy cercana a la establecida, como podrá verse en el cuadro siguiente:

1 ^a generación:			
(25-35 años):	hombres:	2:48 h.	
	mujeres:	4:38 h.	7:26 h. (30% = 7:30 h.).
2 ^a generación			
(36-55 años):	hombres:	6:11 h.	
	mujeres:	5:06 h.	11:17 h. (45% = 11:15 h.).
3 ^a generación:			
(desde 56 años) :	hombres:	3:15 h.	
	mujeres:	3:02 h.	6:17 h. (25% = 6:15 h.).

¹ Ver A. Rabanales, “La norma lingüística culta del español hablado en Santiago de Chile”, en *Primer Seminario de Investigación y Enseñanza de la Lingüística. Actas, acuerdos y recomendaciones* (Santiago de Chile, 10 al 14 de agosto de 1970). Universidad de Concepción, Instituto Central de Lenguas, 1971, páginas 121-129.

Independientemente del factor tiempo, los informantes se distribuyen como sigue:

1ª generación:	hombres:	8	
	mujeres:	9	17 = 32% más o menos.
2ª generación:	hombres:	14	
	mujeres:	10	24 = 45% más o menos.
3ª generación:	hombres:	6	
	mujeres:	6	12 = 23% más o menos.

Las grabaciones corresponden a 4 formas elocutivas, en la proporción que se indica:

Diálogos dirigidos: 9:35 h. (40% = 10 h.).
 Diálogos libres: 9:16 h. (40% = 10 h.).
 Charlas y conferencias: 3:04 h. (10% = 2:30 h.).
 Conversaciones secretas: 3:05 h. (10% = 2:30 h.).

0.2. “Queísmo” y “dequeísmo” (términos de mi responsabilidad) son dos denominaciones que corresponden a dos formas de comportamiento lingüístico diferentes y contradictorias, pero, como veremos, íntimamente relacionadas.

0.2.1. En el “queísmo” se trata de la tendencia a omitir la preposición *de* delante del *que* preferentemente gramemático, índice de cláusula con verbo en forma personal² (“sustantivo anunciativo” de Bello, “conjunción enunciativa” de la RAE, “conjunción subordinante” de Lenz), cuando la norma académica hace esperar su presencia. Así, en lugar de “*nos lamentábamos de que no teníamos dinero*”, se dice “*nos lamentábamos que no teníamos dinero*”. Que la prep. *de* “debería” estar presente (y, en verdad, muchas veces lo está), se prueba por el hecho de que nunca falta cuando la adpreposición³ (clausular o no-clausular) carece de *que*, pues se dirá infaliblemente, por ejemplo, “*nos lamentábamos de no tener dinero*” (con cláusula de infinitivo), o “*nos lamentábamos de todo*” (con expresión no-clausular).

² Ver A. Rabanales, “Las funciones gramaticales” (F.G.), en *Boletín de Filología*, XVIII (1966), pág. 272 (V).

³ Ver F.G., págs. 262-265.

0.2.2. En el “dequeísmo”, en cambio, se trata de la tendencia a anteponer la prep. *de* al *que* preferentemente gramemático, cuando la norma académica no hace esperar su presencia. De este modo, en vez de “*creía que tenía la razón*”, se dice “*creía de que tenía la razón*”. Que la prep. *de* no “debería” estar presente (y, en verdad, muchas veces no lo está), se prueba por el hecho de que nunca aparece cuando la cláusula (u otra expresión funcionalmente equivalente) carece de *que*, como, por ejemplo, “*creía tener la razón*” o “*creía todo lo que le contaban*”.

0.2.3. Ambas tendencias revelan, pues, una inestabilidad normativa dentro de una misma comunidad lingüística, y, con frecuencia, dentro de un mismo hablante, por el cruce de dos estructuras parecidas: cp. “*espero que venga mañana*” ~ “*tengo la esperanza de que venga mañana*”, ejemplos que, por obra de dicho cruce, pueden transformarse fácilmente en “*espero de que venga mañana*” (dequeísmo); “*tengo la esperanza que venga mañana*” (queísmo).

0.3. Expondremos el resultado de nuestra investigación sin escatimar ejemplos, tanto por su valor ilustrativo como para mostrar el grado de representatividad de la lengua, de un corpus de 25 horas de elocución.

1. “QUE” Y DEQUEÍSMO

1.1. Consideraremos en primer lugar los casos más generalizados, que, como decíamos, se relacionan con el *que* índice de cláusula con verbo en forma personal.

1.1.1. Verbo + “que”.

Se trata de verbos transitivos que tienen como adverbio⁴ una cláusula encabezada por el *que* gramemático. Con criterio morfosemántico, esta cláusula es un complemento directo (CD) con preposición cero⁵.

1.1.1.1. Los verbos con tal determinante, registrados en las 25 horas de grabación son los siguientes: *aceptar, advertir, agregar, *alegar, anunciar, *aprovechar, asegurar, calificar, *comprender, concebir,*

⁴ Ver F.G., págs. 251-257.

⁵ Ver F.G., págs. 270-271.

*confesar, *considerar, constatar, *contar, contestar, *creer, decidir, *decir, *declarar, *dejar* (‘permitir’), *demostrar, descubrir, discutir, encargar, *encontrar* (‘descubrir’, ‘estimar’), *entender, *esperar, *establecer, *estimar, explicar, exponer, *haber* (como expresión de obligatoriedad), *hablar* (‘decir’), *hacer, hallar* (‘estimar’), **ignorar, *imaginar(se), impedir, indicar, jurar, leer, lograr, mostrar, *necesitar, *negar, notar, *observar, oír, opinar, *pedir, perdonar, permitir, plantear, preferir, preguntar, pretender, probar, procurar, proponer, querer, querer decir* (‘significar’), *recomendar, reconocer, recordar, *repetir, *saber, *sacar como conclusión* (‘concluir’), *sentir, señalar, significar, soportar, sospechar, *sostener, sugerir, suponer, temer, tener* (‘concluir’, ‘ver’), *tener como supuestos* (‘suponer’), **tener presente, *ver*, todos transitivos.

1.1.1.2. De estos, solo los que tienen * aparecen alguna vez determinados por una cláusula con *de que* en lugar de *que*, lo cual no significa, por supuesto, que únicamente estos admitan el dequeísmo, pues todos lo admiten por igual; lo que ocurre es que en las horas consideradas hemos detectado tan solo los casos señalados: “*alegan de que* el administrativo tiene mil limitaciones” (117, 2°H)⁶; “quizá [sea] un poquito de *aprovechar de que* hay mucha gente que tenga bajo nivel de ingreso” (10, 2°H); “requiere *comprender de que* [...] no siempre [...] la lírica [...] ha sido comprendida como consistiendo en esta dimensión expresiva” (36, 2°H); “yo *considero de que* nosotros tenemos que hacerlo” (104, 2°H, A); “le *he contado* en otra oportunidad *de que* ella era muy pobre” (5, 1°M); “*creo de que* avances siempre se producen” (140, 3°H); “yo comencé *diciendo de que* este problema [...] se podría solucionar” (12, 2°H); “*declaran de que* [...] va a pasar” (117, 2°H); “lo que es importante es *encontrar* el... *de que* el desarrollo de la lírica sigue [...] las posibilidades dictadas por ese esquema” (36, 2°H); “no *se puede esperar de que* esto vaya a suceder” (117, 2°H); “eso no está demostrado cómo es; por ejemplo, *establecer de que* el pensamiento abstracto es una cuestión de tipo material” (9, 1°H, B); “yo *estimo* fundamental en la lectura *de que* uno sienta agrado en leerlo” (2, 1°H); “yo siempre he oído eso de que *hay de que pelarlos*” (104, 2°H, C), caso muy esporádico, que puede deberse a la presencia de *de que* después de *haber*; “de todas maneras, en la estructura contemporánea no *se*

⁶ El primer número corresponde al número de orden que tiene la grabación en nuestro registro; el ordinal, a la generación a que pertenece el informante, y la letra, al sexo del mismo: H = hombre, M = mujer. Cuando en una misma grabación participa más de una persona, estas se identifican como A, B, C.

puede ignorar de que existe la presencia de un narrador” (13, 1°M); “ellos *se habían imaginado de que* era una profesión así, y resultó que era asá” (10, 2°H); “*se necesita de que* haya un sistema jurídico” (104, 2°H, C); “tú no *puedes negar honestamente de que* puede haber un problema” (108, 2°H, A); “*hay que observar de que* el [...] fenómeno [...] es conocido desde antiguo” (36, 2°H); “*tendría que pedirle [...] de que* no hiciera una campaña de letreros tan uniforme” (109, 3°H); “*repito e insisto de que* los jóvenes [...] es un material muy maleable” (12, 2°H), expresión sintética que en forma analítica, y sin dequeísmo, habría sido: “repito que los jóvenes ... e insisto en ello”; “*se sabe de que* ese predio no va a poder ser explotado” (117, 2°H); “*tienen que sacar como conclusión de que* él [...] lo va a hacer igualmente bien” (109, 3°H); “aún hoy día *siguen sosteniendo [...] de que* la materia es eterna” (9, 1°H, A); “lo que importa es *tener presente [...] de que* hablar de lírica aquí implica hablar de una función literaria” (36, 2°H); “yo *veo de que* la labor de la nutricionista es [...] importante” (121, 3°M).

1.1.1.3. Por los ejemplos puede advertirse que en el dequeísmo no influye específicamente ni la forma en que se presente el verbo personal, no-personal (cp. “*decía de que* se había dado la interdicción”, 117, 2°H; “yo comencé *diciendo de que* este problema [...] se podría solucionar”, 12, 2°H), ni la manera (inmediata o mediata) en que la cláusula determine al verbo remático⁷ (cp. “*te dice de que* se van a expropiar los predios”, 117, 2°H; “yo le *decía* a Agustín *de que* lo primero que hay que probar es el mecanismo corriente”, 108, 2°H, B).

1.1.1.4. En un caso se nota como que el hablante toma conciencia de su dequeísmo, pues él mismo se corrige: “el gobierno *dejó de que...* *dejó que* el dólar se fuera, de 18, 19 escudos [...], a 25 escudos” (104, 2°H, C). En otros, en cambio, lo que hay es una confirmación por la reiteración del fenómeno, no solo en la misma conversación, o elocución en general, sino en la misma oración: “eso no está demostrado, como es, por ejemplo [...], cuando se *sostiene de que* la materia es eterna, *de que* el movimiento dentro de ella también es eterno” (9, 1°H, B).

1.1.1.5. Por otra parte, la falta de consistencia del fenómeno en un mismo hablante, hecho muy corriente, se pone de manifiesto en la

⁷ Ver F.G., pág. 243, n. 5.

alternancia no solo dentro del mismo diálogo o monólogo, sino de una misma oración, de cláusulas con *que* y con *de que*. Esta alternancia puede producirse tanto con un mismo verbo (“*alegan de que* es una diferenciación odiosa, *que* no debe haber discriminaciones, *que* todos son funcionarios”, 117, 2ºH), como, y es lo más frecuente, con verbos diferentes (“yo *creo de que* aquí hay que replantearse el marxismo”, 9, 1ºH B; “*sostiene de que* él *crea que* hay dos maneras de equivocarse”, 9, 1ºH, B).

1.1.2. Sustantivo + “*que*”.

1.1.2.1. El sustantivo puede ser indistintamente remático (“lo natural es *esto, que* habiendo una vida religiosa de amor [...], se dé también a través de expresiones artísticas, ¿no?”, 101, 2ºH) o sintagmático⁸ (“es que ahí está *la parte candente: que* la mujer es la que sufre”, 63, 3ºM, A).

1.1.2.2. *De que* por *que* aparece solo en un par de ejemplos: “incide en *lo que* estábamos hablando: *de que* nuestra vocación temporal no es el éxito” (101, 3ºH); “*eso* es lo que es un poco mortal [...]: *de que* no tiene suficiente voluntad” (117, 2ºH). En todos los casos la expresión nominal que precede a (*de*) *que* está separada de este por pausa (cp. 2.1.3).

1.1.3. Adverbo + “*que*”.

1.1.3.1. Se dan los siguientes adverbos: *ciertamente*, *desde luego* (‘por supuesto’, ‘naturalmente’), *evidentemente*, *indudablemente*, *menos mal* (‘felizmente’, ‘afortunadamente’), *naturalmente*, *por supuesto*, *realmente*, *seguramente*, *sí*: “*evidentemente que* hay que ser optimista” (62, 1ºM); “*menos mal que* en la pieza de la empleada él había dejado [...] las cosas más o menos caras” (62, 1ºM); “*por supuesto que* en la casa no había nadie” (62, 1ºM); “a la 16 [jugada] *sí que* me recupero” (37, 1ºM), etc.

1.1.3.2. Si el adverbio se pospone, ya no aparece *que* (cp. “*ciertamente que* no me parece honroso”, 5, 3ºM ~ “no me parece honroso, *ciertamente*”). Esto hace pensar en que la presencia del *que* se deba a un cruce de *evidentemente*, *naturalmente*, etc., con *es evidente*, *es natural*, etc. + *que*, forma muchísimo más frecuente que la adverbial,

⁸ Ver F.G., pág. 237, n. 1.

donde *que* encabeza una cláusula que funciona como sujeto de la proposición (véase 1.1.7.).

1.1.3.3. Obsérvese que en la mayoría de los casos el adverbio no es más que un recurso estilístico para reforzar una afirmación.

1.1.3.4. No hay casos de dequeísmo con esta estructura.

1.1.4. *Subjunción + “que”*.

1.1.4.1. En realidad, no siempre se trata, en este caso, de *subjunción*⁹ + *que*, sino a veces de una subjunción en que el elemento *que* es uno de sus constituyentes. Por esto, en cada caso enunciaremos las que hemos encontrado, como corresponda: *a medida que*, *a menos que*, *salvo que*, *cada vez que*, *como*, *con ser*, *siendo que* (‘no obstante’), *de manera que*, *puesto que*, *si (es que)*, *siempre que*, *una vez*: “se forman *a medida que* estudian” (129, 2ºM); “no tiene ningún atractivo, *a menos que* uno vaya con una finalidad bien precisa” (88, 2ºM), “es muy difícil, *salvo que* sean casos ya gravísimos [...], que se pruebe que haya habido mala fe” (117, 2ºH); “concurría periódicamente al Estadio Nacional *cada vez que* existía un partido” (12, 2ºH), “aún hoy siguen sosteniendo razones *como que* la dialéctica es la ley universal” (9, 1ºH, A); “la encontré muy hermosa, *con ser que* ahí nos llovió todo el tiempo” (25, 2ºM); “[solo] en [la clase de] castellano se les ejercita, *siendo que* en otras clases [también] se necesita” (68, 1ºM); “merece serlo, *puesto que* esta gente es extraordinariamente [...] laboriosa” (16, 3ºH); “lo cubres con un betún de merengue, *si es que* te han sobrado claras de otra cosa” (11, 2ºM). Me parece que, con criterio funcional, es preferible considerar a *si es que* como una subjunción condicional alternante con *si*, más que como la estructura *si + es que*, donde *es* significaría ‘sucede’, ‘ocurre’; “estoy de acuerdo [...] *siempre que* se cumpla la ley” (117, 2ºH).

1.1.5. *Conjunción + “que”*.

1.1.5.1. Como en el caso anterior, unas veces *que* no forma parte de la estructura de la conjunción¹⁰, y otras veces sí: *así (es) que*, *de modo que*, *de tal forma que*, *en forma tal que*, *de (tal) manera que*, *a tal extremo que*, *total*, *es decir*, *o sea*, *mientras que*, *sino*: “no tiene

⁹ Ver F.G., págs. 274-276.

¹⁰ Ver F.G. págs. 273-274.

vacaciones, *así es que*, recién casados, tendrá que esperar a su marido” (11, 2ºM); la variante *así que* es mucho más frecuente que *así es que*; “la tolerancia significa respetar una idea ajena, *de modo que* va a favor de todas” (137, 3ºH); “uno tiene un mecanismo, *de tal forma que* uno no llega nunca a conocerse uno mismo” (2, 1ºH); “yo no he trabajado [...], *de manera que* no puedo yo hacer esa comparación” (63, 3ºM, A); “*total que* no le daban al gringo Bonavena nada” (62, 1ºM); “[el médico se necesita siempre], *es decir, que* la evidencia de su presencia, de su hacer profesional, son más claros” (5, 1ºM); “los marxistas abiertos son los que piensan como tú, *o sea, que* hay que replantear muchas cosas, *que* hay que, quizás, revisar...” (9, 1ºH, B); “yo encuentro traicionero al gato [...], *mientras que* el perro es un animal [...] inteligente” (11, 1ºM); “la curación no puede llegar [...] solamente al aspecto físico o químico de un tratamiento, *sino que* tendrá que ir accionada del problema siquiátrico respectivo” (1, 2ºH). No faltan ejemplos en que se omite *que* después de *sino*: “es tan difícil poderse consagrar [...] a dar un testimonio y a dar una entrega, no solo testimonio de Cristo, *sino* también una entrega al servicio de los hombres” (101, 3ºH).

1.1.5.2. *De que por que* solo ocurre en cuatro casos: “no hacen excepción cuando la profesora está casada [...], *de modo de que* uno estaría en una provincia, y el otro, en otra” (10, 1ºH); “el coordinador viaja con seis días de anticipación, *de manera de que* el tipo [...] que va, va con el trabajo bastante aliviado” (108, 2ºH, B); “lo importante está en poder conversar *en forma tal de que* no aparezca demasiado artificial” (140, 3ºH); “hay una distorsión entre la dimensión formadora [...] y el sentimiento, *a tal extremo de que* Alonso define [...] toda la poesía de las “Residencias” como una poesía en donde hay un conflicto entre estas dos dimensiones” (36, 2ºH).

1.1.6. Interjección + “que”.

Ocurren solamente *ojalá* (~ojala) y *por Dios*: “*ojalá que* se encuentre la síntesis” (5, 3ºM); muy usual es también la variable sin *que*; “¡*Por Dios que* estaba rico!” (11, 1ºM). No hay casos de dequeísmo con estas interjecciones.

1.1.7. Sujeto con “que”.

1.1.7.1. Muchos son los ejemplos de proposiciones cuyo sujeto es una cláusula encabezada por el *que* gramemático. Los verbos remáticos que configuran el predicado, o en función de los cuales se configura el predicado, son los siguientes: *aprobar, bastar, comprobar, conve-*

*nir, dar miedo, extrañar, faltar, figurársele (a uno), *gustarle (a uno), importarle un pito (a uno), interesar, llamarle la atención (a uno), (no) tener (nada) de raro, ocurrir, ocurrírsele (a uno), parecer, parecer conveniente, parecer irrisorio, parecer raro, *pasar ('suceder'), *poder (ser) ('poder suceder'), repugnar, *resultar, *suceder, tincarle (a uno: 'presentir', 'barruntar'), valer la pena.*

1.1.7.2. Las expresiones con los verbos que se marcaron con * son las que en nuestro corpus presentan casos de dequeísmo: “a mí *me gustaría de que* lo que se modificara fuera el alma de la universidad [...], *que* vaya al alma del muchacho” (140, 3°H), en alternancia, como se ve, con el uso del simple *que*, uso que, por lo demás, aparece en otro ejemplo del mismo hablante (“*me hubiera gustado que* hubiéramos tenido un orientador”); “muchas veces *pasa de que* no te acompañan esta póliza” (117, 2°H); “*puede ser de que* este personaje esté impedido” (117, 2°H); “*resulta de que* el Partido Demócrata Cristiano encontraba que la política que había llevado el presidente Frei era de derecha” (104, 2°H, A); “*sucedía [...] de que* el [joven] estudiaba [medicina] porque [...] toda la familia había sido médico” (129, 2°M).

1.1.7.3. Mención aparte merece la extraordinaria frecuencia de la cláusula con *que*, bien como sujeto de una proposición cuyo predicado se construye con el verbo *ser*, o bien como determinante de este verbo, cosa no fácil de distinguir de la función sujeto cuando la proposición es ecuativa. Se observan diversas estructuras:

1.1.7.3.1. “*ser*” + *adjetivo* (tradicionalmente hablando; adverbio, en verdad) + *que*: *ser* + *bueno, cierto, común, corriente, difícil, efectivo, evidente*, etc. + *que*: “*sería bien bueno que* hicieran una sintonía de los noticiarios políticos” (11, 2°M); “*es muy fácil que* [...] proliferen” (37, 1°M); “*es indispensable que* los muchachos se orienten” (10, 2°H); “*sería interesante también que* nos ayudara” (101, 2°H), etc.

La omisión del verbo *ser*, en algunos casos, acerca funcionalmente la estructura a la de *adverbio* + *que*, que vimos antes (1.1.3.): (es) *lógico* (= lógicamente), (es) *claro* (= evidentemente): “*lógico que* hay mucho de moda” (37, 1°H); “*claro que* un marxismo tradicional rechazaría lo tuyo” (9, 1°H, B). Esta última forma (*claro* + *que*) constituye de hecho un verdadero clisé, pues solo en un estilo muy formal se suele encontrar con el verbo *ser*.

Con la estructura que estamos considerando (“*ser*” + *adjetivo* + “*que*”), ocurren los siguientes casos de dequeísmo: “*es cierto de que* [...] es una hoja un poco menos elaborada” (36, 2°H); “*era muy*

frecuente de que [discutieran mucho]” (140, 3°H); “es un poco sabroso de que [las dos viudas vivan bajo el mismo techo]” (117, 2°H).

1.1.7.3.2. “Lo” + *sustantivo connotativo* + “ser” + “que”. Tales sustantivos son, por ejemplo: *curioso, fundamental, grave, ideal, importante, malo, natural*, etc.: “lo curioso es que [...] está hecho de un papel muy fino” (73, 3°M); “lo grave es que [...] estamos angustiados” (101, 3°H); “lo trágico sería que yo dijera: —¡Entendí a Dios!” (101, 3°H).

No hay casos de dequeísmo con esta estructura, a pesar de que nada se opone a ello.

1.1.7.3.3. “Lo” + *cláusula sustantiva con “que” anexante* + “ser” + “que” gramemático. Los ejemplos son por el estilo de: “lo que más me agrada es que lo que hago me gusta” (10, 1°H); “lo que quieren ahí producir es [...] que los tome la [...] CORFO¹¹” (73, 2°M); “lo que sucede es que al final sencillamente era un sacerdote” (25, 2°M), etc.

1.1.7.3.4. *Artículo + sustantivo denotativo* + “ser” + “que”. Se trata de ejemplos como: “la crítica que se le puede hacer es que [...] se ha puesto el acento en grandes construcciones suntuarias” (109, 3°H); “el problema de la juventud en otros países es que se está desorientando” (10, 2°H); “claro que la única pena es que no se puede nadar no más” (11, 1°M); “el ideal sería que partiéramos de aquí alrededor de las siete de la mañana” (12, 2°H), etc.

A veces la cláusula con *que* se coordina en una misma oración con una cláusula de infinitivo, lo que, de paso, viene a probar la función que le hemos atribuido al *que* gramemático: índice de cláusula con verbo en forma personal (pues, conmutada la forma personal por una no-personal, desaparece el *que*, y viceversa): “una sana e inteligente política sería encauzar a la juventud y que ellos tomen la responsabilidad” (12, 2°H); “yo creo que la solución [...] sería [...] salir a excursiones con algunas buenas mozas y que ellas nos explicaran [cómo se cocina]” (12, 2°H).

La omisión —en algunos ejemplos— del artículo (adsustantivo), como determinante del sustantivo de la estructura que estamos considerando, acerca a esta funcionalmente a la de “ser” + *adjetivo* (adverbo, funcionalmente): “verdad es que estamos acá en este otro lado” (62, 1°M), equivalente a: *es cierto que...*

¹¹ Siglas de *Corporación de Fomento de la Producción*.

Un solo caso de *de que* por *que* aparece con esta estructura: “la semejanza *podría ser de que* de ella forman parte los comunistas” (109, 3°H), no obstante lo cacofónica.

1.1.7.3.5. *Ser + que*. En la mayoría de los casos se trata de la forma estereotipada *es que*: “*es que* el niño de hoy es sumamente valorizado” (63, 3°M, A); “*es que* no he oído que [estudiantes] secundarios vayan” (11, 2°M). Aunque *ser* es conmutable en estos casos por *ocurrir*, *suced*, la verdad es que su función es más bien estilística: la de introducir una explicación, una razón, una excusa, etc. Es equivalente –aunque con más fuerza expresiva– a la forma *lo que pasa es que* –más racional, por lo tanto–, considerada anteriormente (1.1.7.3.3.).

El único ejemplo de dequeísmo con esta estructura muestra, además, el verbo en pretérito imperfecto, y no en presente, como es lo habitual: “era *de que* no tenía el pelo totalmente rubio” (104, 2°H, A).

Muy común es también la fórmula (*ser*) *por eso* (~esto) *que*: “*por eso es que* van a ver la obra” (25, 2°M); “y *es por esto que* las cosas le salen bien” (16, 3°H); “*por eso es que* conocí más España que otros países” (25, 2°M).

Solo hay un caso de *de que* por *que*: “*es por eso de que* hoy día quizás su identificación político-filosófica [...] sea muy cercana a la del Estado franquista” (9, 1°H, B).

Común es asimismo la fórmula: *de ahí (es) que*, con el mismo valor de *por eso (es) que*: “*de ahí que* yo rechazo lo que me dices tú” (9, 1°H, A). No hay ejemplos de dequeísmo.

Con la misma estructura *ser + que* ocurre que *ser* es conmutable por *tratarse de*: “no *es que* no quisieran” (73, 2°M); “no [*es*] precisamente *que* uno esté todo el día tendida y que no haga nada” (11, 2°M). No hay ejemplos de dequeísmo.

1.1.8. Es claro que el uso agramatical de la preposición *de*, en todos los casos señalados, se ve favorecido por el hecho de que la cláusula con *que* siempre aparece en el interior de una oración, y nunca encabezándola. Así, pues, si bien se oye decir, por ejemplo: “*se sabe de que* ese predio no va a poder ser explotado” (117, 2°H); “*la semejanza podría ser de que* de ella forman parte los comunistas” (109, 3°H), etc., no se oyen las formas permutadas correspondientes: “**de que* ese predio no va a poder ser explotado, *se sabe*”; “**de que* de ella forman parte los comunistas, *podría ser la semejanza*”. Estas formas, de orden poco común en el lenguaje oral, de usarse, seguramente se harían sin *de*.

Esto es consecuente con el hecho de que el dequeísmo, como dijimos, es el resultado de un cruce con formas que dentro del sistema sí tienen *de*, y esta corrientemente precede a una cláusula con *que* situada en el interior de una oración: “*tengo el presentimiento de que va a llover (~ presiento que va a llover)*”. Un hipérbaton muy violento sería: “*de que va a llover, tengo el presentimiento*”.

1.2. Decíamos que el dequeísmo afecta al *que* preferentemente gramemático, y así es, en efecto, pero no faltan ejemplos que prueban que este fenómeno se hace extensivo también al *que* lexemático¹²: “el único *sistema de que* yo encuentro que es viable, es el de darle responsabilidad” (117, 2ºH); “*esto de que* se decía alguna vez [...] — ¡Mirad cómo se aman!” (101, 2ºH); “frente a esta *realidad de que* es innegable, que tú la ubicas con el dedo [...], esta quiebra tremenda es la que [...] nos da [...] nuestra misión” (101, 3ºH), y con *que*, conjunción consecutiva: “es tal la formación matemática [...] *de que* comienza a perder el sentido de la realidad” (140, 3ºH).

1.3. Finalmente, es posible que a la tendencia dequeísta deba atribuirse la frecuente sustitución de *en* por *de*, por lo que bien puede considerarse esta sustitución como una forma de lo que podríamos llamar deísmo: “no me interesa especialmente *pensar de* viajar” (80, 2ºM); “es un poco difícil *pensar de* cómo iban a llegar las dos a vivir las dos [*sic*] al departamento” (117, 2ºH); “*estuvo de acuerdo* con él *de que* se podía hacer” (91, 3ºH); “en el primer año *de que* se hizo perfeccionamiento aquí [...] me tocó trabajar como ayudante” (129, 2ºM), aunque en este ejemplo, por lo usual que es omitir la prep. *en* ante *que*, podría pensarse mejor en una simple adición de *de* expletiva, que en la sustitución de *en* por *de*; “hay casos desesperantes *de que* un señor [...] *se ha casado* por segunda vez, y a la primera mujer no le ha dejado nada” (117, 2ºH); “es un poco como el mundo del sueño, *de que pueden transcurrir* montones de cosas” (78, 2ºM).

2. “DE QUE” Y QUEÍSMO

2.1. También aquí nos extenderemos primeramente en los casos más habituales, esto es, en aquellos que dicen relación con la prep. *de*, susceptible de omisión, y el *que* gramemático.

¹² Ver F. G., pág. 250, IV.

2.1.1. Verbo no-pronominal + “de que”.

2.1.1.1. La oración, en estas circunstancias, contiene un verbo (remático) no-pronominal determinado por un adverbio que, morfosemánticamente hablando, es un complemento circunstancial (cc) cuya adpreposición es una cláusula encabezada por el *que* gramemático.

2.1.1.2. Los verbos registrados son los siguientes: *convencer*, *dudar*, *hablar* y *tratar(se)*, con todos los cuales ocurren casos de queísmo:

convencer: “otras personas *convencieron* a esta familia *de que* no lo entregara” (15, 1°H). Pero: “me *convenció que* era muy sacrificado ser médico” (10, 1°H), no obstante que *de* se usará siempre si la adpreposición es una cláusula de infinitivo, o si es no-clausular: “me *convenció de* ir a verla”; “me *convenció de* todo”.

dudar: “¿por qué *va a dudar* Sobrevilla *que* no lo vamos a hacer?” (108, 2°H, A). Único ejemplo, y sin *de*.

hablar: “*habla de que* se va a empezar la revolución” (109, 3°H), y determinado a la vez por un CC serial cuyos miembros son funcionalmente equivalentes (como ocurre en toda relación de coordinación) y estructuralmente diferentes: “solo *habla de* lo que hizo y *de que* va a corregir tales o cuales vicios” (109, 3°H). Pero: “*debíamos hablar* con Aníbal *que* aproveche este viaje [...] y *que* tome contacto por lo menos con la gente de Caracas” (108, 2°H, C), donde *hablar* tiene claramente el sentido de ‘decir’, como en este otro ejemplo: “hay gente que *habla que* hay que suprimirla, *que* no conviene, *que* hace mal, *que* hace mal para la vista” (37, 1°M). Al queísmo de estos ejemplos puede haber contribuido, pues, el régimen de *decir* (ver 1.1.1) a través de un cruce. La prep. *de* puede omitirse ante *que* incluso cuando en la misma elocución esté presente por preceder a una expresión no-clausular: “me *habló que* siempre el problema [...] es relativo [...] y *de* todas esas cosas” (140, 1°H). Ya sabemos que la preposición no falta tampoco cuando la adpreposición es una cláusula de infinitivo: “nadie *ha hablado de* suprimirla” (37, 1°H). En los dos casos señalados, esta persiste aún cuando el CC no determine inmediatamente al verbo remático: “se *hablaba tanto de* la historia de Francia” (5, 3°M); “*hablan de* esto y *de* embarazo y *de* eso y *de* aquí y *de* allá y *de* la virginidad, y se ríen” (63, 3°M, A), aunque por economía expresiva puede omitirse alguna vez –como sucede con muchos otros elementos– en alguno de los constituyentes de una serie de CC: “yo no *hablaría de* una obligación, *de* un deber, [de] una incompatibilidad de conciencia” (101, 3°H).

tratar(se). Tanto el verbo pronominal (= ‘referirse a’, ‘ser cuestión de’) como el no-pronominal (= ‘intentar’, ‘procurar’) se comportan de la misma manera: a) “no *se trata de que* te interese la mariguana” (37, 1°H), y sin *de*, en combinación con otra expresión que la tiene: “no *se trata de*

eso, sino *que* [...] si uno dice: ‘Hay una prueba tal día’ y ellos no la hacen [...], entonces se va relajando todo esto” (68, 1°M); también está presente, como siempre, ante una cláusula de infinitivo: “no *se trata* tampoco *de* llegar a Pucón machucado” (12, 2°H); b) “es una falta de respeto *tratar de que* las asistentes sociales puedan hacer de propagandistas de un determinado pensar político” (5, 3°M), y sin *de*: “*trataron que* uno de los sacerdotes hiciera [esquí acuático]” (12, 2°M), a pesar de su presencia constante con cláusula de infinitivo: “yo *traté de* expresar precisamente eso” (101, 2°H), y con el verbo rector en forma no-personal: “gozó *tratando de* hacerlo” (12, 2°M).

2.1.1.3 A estos verbos habría que agregar otros que, aunque de hecho muestran el mismo comportamiento, en las grabaciones que estamos considerando solo aparecen con “*de*” + *cláusula de infinitivo* o *expresión no-clausular*: *acusar*, *aprovechar*, *dar cuenta*, *depende*, *responder* y *responsabilizar*: “la *acusa* a ella *de* haber entregado a su padre” (68, 1°M); pero es posible también: “la *acusa* a ella (*de*) *que* entregó a su padre”; “*aproveché de* conocer bien el teatro” (137, 3°H); pero también (con cláusula no-conjunta): “*aproveché (de) que* conociera bien el teatro”, etc.

2.1.2. Verbo pronominal + “*de que*”.

2.1.2.1. Es habitual que un verbo pronominal rija la prep. *de*, y que esta se construya con “*que*” + *cláusula con verbo en forma personal*, preposición que a veces, por queísmo, suele omitirse, como ocurre con los siguientes verbos aparecidos en nuestro corpus: *acordarse*, *convencerse*, *darse el caso*, *darse cuenta*, *enterarse*, *horrorizarse*, *lamentarse*, *olvidarse*, *percatarse*, *preocuparse* y *recordarse*.

acordarse. A pesar de los muchos ejemplos encontrados, no hay ninguno que presente “*de que*” + *cláusula con verbo en forma personal*, pues invariablemente se omite *de*: “¿*Se acuerda que* yo me tuve que venir del sur por esta acusación de que yo era comunista?” (5, 1°M); “yo *me acuerdo que* me ponía colorada” (28, 1°M). O con el verbo en forma imperativa: “*acuérdate que* en los últimos años se ha estado haciendo esto” (10, 1°H). Incluso falta con cláusula llamada interrogativa (?) indirecta: “no *me acuerdo qué* estaba haciendo” (11, 1°M); “no *me acuerdo ni cómo* me llamo” (73, 2°M). Pero precede, como de costumbre, a una cláusula de infinitivo: “yo *me acordaba de* haberlo oído” (101, 3°H) –sin embargo, alguna vez falta también en este caso: “*me acuerdo* haberle leído un poema de Rafael Alberti” (101, 2°H)– y a una expresión no clausular: “¿*Se acuerda de* ella? (73, 2°M), aún en una relación de discontinuidad del cc con el verbo remático: “*me acordé* ahora *de* un amigo” (120, 1°M), o bien con este verbo en forma no-personal: “es posible que [...] empiecen otra vez a *acordarse de* la libertad” (111, 2°H). La ausencia de *que* en

los casos en que se esperaría su presencia podría verse favorecida por la influencia –sobre *acordarse*– de *recordar*, que solo rige *que* (ver 1.1.1.), verbos, estos, que frecuentemente se cruzan (*vide infra* “*recordarse*”).

convencerse. La fórmula *de que* aparece solo en una de las formas analíticas del verbo: “yo *estoy convencida de que* soy la peor” (88, 2ºM), aunque alternando con la omisión de la preposición *de*: “*estaba convencida que* era el mismo baile” (120, 1ºM); pero solo: “ya *me he convencido que* no tengo suerte” (37, 1ºM).

darse el caso. Únicamente sin *de*: “*se da el caso que* [...] ¿quiénes son los hippies?, los que vienen de hogares más acomodados” (37, 1ºH).

darse cuenta: “*me di cuenta de que* yo había vivido una ilusión” (63, 3ºM, B). Y sin *de*: “*nos dimos cuenta que* no se habían visto los programas” (37, 1ºM). O con el verbo en forma imperativa: “*date cuenta que* los canales [de televisión] aquí en Chile están en manos de universidades [...] y del Estado” (37, 1ºH). Y de un modo reiterado: “ahí *me doy cuenta que* me falta... *que* lo que yo estudié [...] no me alcanza” (28, 1ºM). Pero con *de* si la adpreposición es no-clausular: “no *me di cuenta de* la hora” (73, 2ºM).

enterarse. Un solo ejemplo, y sin *de*: “*me enteré que* estabas en teatro” (120, 2ºM).

horrorizarse. Un solo ejemplo: “*se horrorizaron de que* el señor Cardenal le haya dado [...] el título honorífico en la Universidad” (101, 3ºH).

lamentarse. Solo un ejemplo, y sin *de*: “*nos lamentábamos que* no alcanzamos a sacarle una foto” (137, 1ºM). Puede ser que el queísmo esté reforzado en este caso por el régimen del verbo no pronominal correspondiente: *lamentar* (que).

olvidarse. Solo sin *de*: “no *te olvidas que* él era [...] médico” (116, 2ºM). O en forma modal (con infinitivo): “no *puedo olvidarme que* está el micrófono” (88, 2ºM), no obstante que no falta si no es estructuralmente necesaria la presencia de *que*: “*me olvidé de* pescar el anillo” (73, 3ºM); “te iba a decir que no *te olvidarás de* eso” (101, 3ºH). También aquí podría ser que los casos de queísmo estuvieran favorecidos por el régimen del verbo no-pronominal correspondiente: *olvidar* (que).

percatarse. Solo sin *de*: “nadie *se percataba que* hubiera necesidad de calefacción” (87, 3ºM).

preocuparse: “somos los mismos ingenieros los llamados a *preocuparnos de que* existan distintos niveles” (10, 2ºH). O con la forma participial del verbo: “era muy serio [...] el hombre, *preocupado de que* estudiaran, *de que* comprendieran” (87, 3ºM). Pero también sin *de*: “si ellos no saben, que *se preocupen que* tienen que saberlo” (68, 1ºM). Y en serie: “no *se preocupa que* puede atropellar a una persona, *que* puede chocar” (15, 1ºH), a pesar de los patrones con *de* ineludible: “*se preocuparán de* cuidar esto” (120, 2ºM); “*se preocupa de* (e)l problema educacional” (129, 2ºM). Y con discontinuidad: “*hay que* [...] *preocuparse*, en cierto sentido, *de* (e)l éxito”

(101, 2ºH). O con una forma analítica del verbo: “el que no *está* muy *preocupado de* su pasaje, *de* su vuelo, perfectamente, en lugar de llegar a Europa desde Nueva York, puede llegar a Hawai” (12, 2ºH). O con otra forma analítica del mismo verbo: “*hay que andar* demasiado *preocupado de* la vestimenta” (12, 2ºH). Finalmente, tampoco falta *de* con cláusula interrogativa (?) indirecta como CC determinante de una forma analítica del verbo: “*están preocupados de* cómo ir a una integración” (1, 2ºH).

recordarse. Esta forma, muy frecuente en el nivel culto del español de Santiago, es el resultado del cruce entre *recordar* (algo) y *acordarse* (*de* algo), de donde, pues, *recordarse* (*de* algo): “tú *tienes que recordarte de* la física que te enseñaron el liceo” (129, 2ºM). Pero al igual que en los verbos anteriores, se prescinde de la preposición *de* cuando la adpreposición está encabezada por el *que* gramemático: “yo *me recuerdo que* [lo vi una vez]” (63, 3ºM, B.)

2.1.2.2. El análisis de un corpus mayor al que hemos considerado en este trabajo mostraría seguramente que el mismo comportamiento de los verbos recién señalados tendrían los que siguen, que, por no aparecer en oraciones con cláusula con verbo en forma personal, no se construyen con *de que*, sino solo con *de*: *alegrarse, aprovecharse, asustarse, marginarse y quejarse*: “*me alegro de* verte” (137, 3ºH), “*se han aprovechado* tanto Estados Unidos como Rusia *de* esta situación” (15, 1ºH), etc.

2.1.3. Sustantivo + “*de que*”.

Los testimonios muestran 4 posibilidades: 1) *sustantivo + “de que”*, 2) *sustantivo + “(de) que”*, 3) *sustantivo + “que”*, 4) *sustantivo + “de”*. Y en todas ellas la expresión nominal y su determinante no están separados por pausa (cp. 1.1.2.).

2.1.3.1. *Sustantivo + “de que”*. Ninguno de los ejemplos registrados muestra casos de dequeísmo, sin que nada lo impida.

Rigen *de que* los siguientes sustantivos: *acusación, argumento, asunto, culpa, error, eso, esto, espera, exigencia, falla, idea, intención, interés, moción, necesidad, peligro, premisa, razón, riesgo, rumor, sistema, situación, toma de conciencia*: “yo me tuve *de que* venir del sur por esta *acusación de que* yo era comunista” (5, 1ºM); “ha habido *culpa de* los dos también *de que* no se han podido reunir” (108, 2ºH, B); “ya cometieron el *error ellos de que* apoyaron a Fidel Castro” (15, 1ºH); “ha pasado *esto de que* los echan” (37, 1ºM); “*esto mismo [...]* *de que* el protagonista sea un pequeño funcionario [...], a mí me parece que es esencial” (111, 2ºH); “tú puedes plantear la *necesidad de que* se predique tolerancia” (137, 3ºH); “hay mucha gente que curiosa-

mente vive casi en castidad, por la sencilla *razón de que* [...] la zafra significa cuatro, cinco meses separado de su mujer” (28, 1°H), etc.

2.1.3.2. *Sustantivo + “(de) que”*. Aquí alternan las formas canónicas con las queístas. Se trata de los siguientes sustantivos: *forma, hecho, manera, posibilidad, problema, sentido y señal*:

forma: “es una *forma de que* ellos entiendan” (73, 2°M). Pero: “yo creo que es la única *forma que* lleguen a buen éxito” (108, 2°H).

hecho. Ocurre, en verdad, en una expresión un tanto estereotipada: *el hecho (de) que*: “una sorpresa para mí fue *el hecho de que* pude viajar [...] por partes muy heladas [...] con toda comodidad” (25, 2°M), sin que obste una relación de discontinuidad entre el nombre y el cc: “*el hecho*, por ejemplo, en Estados Unidos, *de que* la vida sea en sí tan fácil, pareciera como que fuera un obstáculo” (2, 1°H), lo que no ocurre en este otro ejemplo, a pesar de darse al mismo tiempo *de que...* y “*de*” + *cláusula de infinitivo*: “solamente *el hecho de* acercarse a la gente [...] ya es justificable que la juventud vaya a los trabajos de verano; solo *el hecho de que* se acerque a la gente, que les dé un poco de alegría” (11, 2°M). Obsérvese de paso la expresión, muy rara sin duda: *es justificable que*, en lugar de las canónicas: *es justificación de que* o *justifica que*. *El hecho que* se da a pesar también de la frecuencia de la estructura “*el hecho de*” + *sustantivo*, donde no es posible el uso de *que*: “ahora hay algunos asuntos que complican esto ¿ah?, o sea, *el hecho mismo de* la escasez de vocaciones sacerdotales actuales” (101, 2°H).

manera: “esa es la única *manera de que* el niño se sienta feliz en su casa y *que* pueda hablar, opinar y *que* es escuchado” (12, 2°M), ejemplo en que, como se ve, alternan *de que* y *que*. Y sin alternancia: “depende del profesor: de la *manera que* exponga el tema” (28, 1°M).

posibilidad: “no hay *posibilidad de que* todos entren” (68, 1°M), y con discontinuidad: “esto mismo nos lleva a distinguir también una posibilidad [...], así es, *de que* se configure un hablante distanciado notoriamente de las *posibilidades de* configuración inmediata de un yo poético” (36, 2°H). Pero: “por la *posibilidad que* nos pueda pasar esto, etc., *que* nos puedan decir el otro, vamos a seguir dándonos vuelta” (108, 2°H, B), a pesar de estar presente *de* en “*de*” + *cláusula de infinitivo*: “permite la *posibilidad de* conversar y *de* mantener el diálogo con él” (9, 1°H, B), y en “*de*” + *sustantivo*: no hay mucha *posibilidad de* error” (117, 2°H).

problema: “podría producirse el *problema de que* la compañía no pagara” (117, 2°H). Pero: “está el *problema que* la editorial quiere retroceder” (73, 2°M), frente a la presencia de *de* en las estructuras sin *que*: “son variedades de los eternos problemas humanos: el *problema de* supervisor, *de* tener los medios de vida, *de* organizar” (111, 2°H); “caen presa de este nuevo problema [...] que es el *problema de* las drogas y el *problema de* la violencia y el *problema*, grave también, *de* la segregación” (2, 1°H).

sentido. Aparece en la expresión, con función explicativa, *en el sentido (de) que*: “le tengo mucho miedo [...], *en el sentido de que* puede contribuir a destruir valores” (88, 2ºM). Y con *de* justificada por la estructura “*de*” + *sustantivo*: “es maquiavélico [...], *no en el sentido de* la tradicional premisa de que el fin justifica los medios [...], sino maquiavélico *en un sentido de que* plantea como un objetivo [...] la gestación de un Estado fuerte” (9, 1ºH, B). Pero: “es una sociedad en que hay mucha libertad [...] *en el sentido que* tú, en Estados Unidos, puedes decir, hacer, hablar lo que tú quieras” (2, 1ºH), frente a las estructuras consabidas con *de*: “yo le he escuchado [...] opiniones [...] *en el sentido de* sostener cosas como esto: nada por sobre la verdad” (9, 1ºH, B); “logró tomar elementos de otras fuentes filosóficas, *en el sentido de* lo que él plantea con respecto de su propia filosofía” (9, 1ºH, B).

señal: “mientras tú mejor te puedes portar [...], eso es *señal de que* tú [...] eres un elegido” (2, 1ºH). Pero: “es *señal que* la fábula [...] es la suma y la totalidad de los motivos de esa narración” (13, 1ºM).

2.1.3.3. *sustantivo* + “*que*”. Ningún ejemplo tiene aquí *de*, pudiendo perfectamente aparecer en ellos. Los sustantivos con esta estructura son los siguientes: *confianza, crítica, diferencia, duda, momento y sorpresa*: “hay que remesar los 1.800 dólares [...] *en la confianza que* [...] no se va a fondear la plata” (108, 2ºH, B); “como estrategia, sin *duda* alguna *que* ha sido la cabeza más grande que han tenido los últimos tiempos” (1, 2ºH), donde la omisión de *de* puede estar favorecida por la influencia de la expresión equivalente *es indudable que*; “me encontré con la gran *sorpresa que* eso del ‘smog’ es solamente en una temporada” (25, 2ºM), etc.

2.1.3.4. *Sustantivo* + “*de*”. Se trata de una estructura con un CC con *de*, cuya adpreposición es –como varias veces lo hemos señalado– o una cláusula de infinitivo o una expresión no-clausular, conmutables por una cláusula con *que*. Los sustantivos rectores en este caso son: *afán, caso, certeza, condición, conocimiento, consideración, criterio, deseo, experiencia, ganas, historia, hora, intención, modo, momento, obligación, política, prohibición, requerimiento, término y testimonio*. Algunos ejemplos: “te pongo el *caso de(e)l* [...] problema del marxismo y sus relaciones con el ateísmo” (9, 1ºH, A); “la *condición de* célibe no es sacramento” (101, 3ºH); “no todos estamos en *condiciones de* elegir tal o cual carrera” (62, 1ºM); “¡unas *ganas de* tener unas cinco, unas diez mujercitas!” (63, 3ºM, A), etc.

2.1.4. *Adsustantivo* + “*de que*”.

2.1.4.1. Curiosamente, hay un solo caso de adsustantivo (adjetivo en sentido tradicional; adsustantivo o adverbio, en verdad) construido

con (*de*) *que*: “es *capaz que* lo derroquen” (15, 1°H), donde (*es*) *capaz* solo significa ‘es posible’, ‘puede ser’, ‘puede ocurrir’, y no: ‘tiene capacidad’, ‘poder’, como en: “fue *capaz de* acuñar algunas frases” (109, 3°H). Cuando (*es*) *capaz* rige cláusula con *que* constituye, en verdad, una expresión verbal estereotipada.

2.1.4.2. Todos los demás adsustantivos registrados, como son: *posible*, *fácil*, *difícil* y *feliz*, rigen “*de*” + *cláusula de infinitivo*, cláusula de clara significación verbal pasiva, como puede probarse por conmutación: “aquí [...] están [...] las integrales *posibles de* resolver” (= ... de ser resueltas; 140, 3°H); “es una ciudad instalada en un cerro *difícil de* escalar” (= ... de ser escalado; 1, 2°H); “no es *fácil de* contestar” (= ... de ser contestada; 37, 1°H); “me sentí *feliz de* contarme entre sus amigas” (= ... de ser contada; 5, 3°M). Ahora bien, a excepción del último ejemplo, en todos los demás resultaría muy forzada la conmutación de la cláusula de infinitivo por una cláusula con *que* más verbo en forma personal: “me sentí *feliz de que* me contara entre sus amigas”. Pero no: “... un cerro *difícil de que* sea escalado”, o “... un cerro *difícil de que* lo escalen”. Tal vez por esto no hay (al menos en el corpus estudiado) ejemplos de esta clase.

2.1.5. Verbo con expresión nominal + “*de que*”.

Los casos analizados en 2.1.3. y 2.1.4. muestran que un elemento nominal puede construirse con (*de*) *que*. Esto explica que ocurra lo mismo con verbos contruidos con un elemento formalmente sustantivo o adsustantivo. Decimos “formalmente” porque, con criterio funcional, este elemento es solo un segmento de un todo inanalizable sintácticamente, por ser perifrástico. Con frecuencia tales formas verbales analíticas (al menos en su intención original) se corresponden con otras sintéticas.

2.1.5.1 Contienen un segmento “sustantivo” los siguientes verbos contruidos con (*de*) *que*: *cabrer duda*, *correr el riesgo*, *dar garantía(s)*, *dar la impresión*, *darse la posibilidad*, *haber caso*, *hacer la crítica*, *hacer cuenta*, *hacer tiempo* (o cualquiera otra expresión de significación temporal: *días*, *años*, etc.), *llegar a la conclusión*, *partir de la base*, *pasar el caso*, *ser cuestión*, *ser partidario*, *ser testigo*, *tener la certeza*, *tener el concepto*, *tener conocimiento*, *tener culpa*, *tener la desgracia*, *tener (la) esperanza*, *tener (la) idea*, *tener la impresión*, *tener seguridad*, *tener la sensación*, *tener sospechas*, *tener (la) suerte*, *tener el temor*, *tocar la coincidencia*, *tomar conciencia*. Obsérvese la frecuencia con que aparece el segmento perifrástico *tener*.

2.1.5.1.1. Ilustraremos los casos de alternancia *de que ~ que*:

caber duda (cp. *dudar de que...*): “no cabe *duda de que* [tenía razón]” (109, 3°H). Pero: “no me *cabe* ninguna *duda que* se puede hacer” (108, 2°H, B), frente a: “*de* eso no me *cabe* la menor *duda*” (111, 2°H), con *de*, a pesar de la anteposición del CC.

dar la impresión: “me *dio la impresión de que* sería interesante ser periodista” (5, 3°M). Pero: “a mí me *da la impresión que* lo que más influye es el hogar” (25, 2°M), frente a: “*dan la impresión de* una sencillez y naturalidad igual que los chilenos” (1, 2°H), donde no es posible el empleo de *que*.

llegar a la conclusión (cp. *concluir que...*): “parece que se debiera *llegar a la conclusión de que* el marxismo es una síntesis” (9, 1°H, B). Pero: “*llegó a la conclusión que* lo que más fallaba eran hábitos de estudio” (137, 1°M).

partir de la base (cp. *suponer que*): “tú *estás partiendo de la base de que* no te va a resultar” (108, 2°H, B). Pero: “uno *tiene que partir de la base que* muchas veces uno va a comprometer la Iglesia” (101, 3°H).

tener idea (cp. *saber que*): “no *tienen idea de que* existen” (28, 1°M). Pero: “no *tenías idea que* eran sacerdotes” (80, 2°M, A), frente a: “no *tengo idea de* hacer comida” (11, 1°M), sin *que* por tratarse de una cláusula de infinitivo. Este verbo muestra, además, que el queísmo puede afectar incluso a un CC en que la adpreposición sea una cláusula con verbo en forma personal no encabezada por el *que* gramemático: “no *tengo idea qué* cosa se le puede llevar” (116, 2°H); “no *tengo idea cómo* es el asunto” (116, 2°M), frente a: “¿no *tienes idea tú de* si va a salir fuera de Santiago?” (11, 1°M):

tener la impresión (cp. *creer, suponer que*): “*tenía la impresión de que* [lo había visto antes]” (111, 2°H). Pero: “*he tenido la impresión que* es hacia el sur” (80, 2°M):

2.1.5.1.2. De todas las formas verbales que aparecen sin *de*, merece destacarse aquella constituida por *hacer + expresión temporal*, por cuanto esta nunca se construye con *de que + cláusula con verbo en forma personal*: “*hace tiempo que* no conversamos sobre esto” (5, 3°M); “no *hace mucho* [tiempo] *que* estoy en Santiago” (117, 3°H); “*hace veinte años que* se viene luchando” (37, 1°M), y con *hacer* en plural: “no *hacen dos días que* se lo oí al Cardenal” (101, 3°H), frente a: “*hace tiempo (años, días, etc.) de* eso”.

2.1.5.1.3. Presentan solo *de* los siguientes verbos, sin que nada impida, una vez más, que se construyan también con (*de*) *que*: *dar deseos* (cp. *desear que*), *dar ganas* (cp. *desear que*), *dar (la) oportunidad* (cp. *permitir que*), *formar conciencia* (cp. *concientizar a*), *tener con-*

ciencia (cp. *conocer*), *tener cuidado* (cp. *cuidar de*), *tener el deber* (cp. *deber*), *tener el derecho*, *tener deseos* (cp. *desear que*), *tener duda(s)* (cp. *dudar de*), *tener ganas* (cp. *desear que*), *tener el gusto* (cp. *gustarle que*), *tener la ingenuidad*, *tener intenciones* (cp. *intentar que*), *tener interés*, *tener miedo* (cp. *temer que*), *tener necesidad* (cp. *necesitar que*), *tener (la) oportunidad*, *tener posibilidades* (cp. *poder*), *tener (la) satisfacción* (cp. *satisfacerse*), *tener (la) tentación* (cp. *tentarse*), *tocar el caso*: “te dan unos deseos enormes de salir y ver otra gente, de buscar otros ambientes” (88, 2ºM); “no es otra cosa que hacer que el hombre reflexione sobre su vida y forme conciencia de eso” (5, 1ºM); “les hago foros [...] teniendo especial cuidado de no encasillarnos políticamente” (109, 3ºH), “tenemos el deber de oírlos y de escucharlos” (12, 2ºM); “toca el caso de salir: –¡chao, mami!, sale” (63, 3ºM, A), etc.

2.1.5.2. Contienen un segmento adverbial (por definición) los siguientes verbos contruidos con *(de) que* cuyo otro segmento es *estar*: *estar cierto*, *estar consciente* y *estar seguro*.

2.1.5.2.1. Con todos se da la alternancia *de que ~ que*:

estar cierto: “estoy cierto de que [no tiene culpa]” (12, 2ºH). Pero “estoy cierto que no todos compartirán mi punto de vista” (12, 2ºH), frente a: “estoy cierto de eso”.

estar consciente (cp. *saber que*): “estaban perfectamente conscientes de que yo estaba afuera” (88, 2ºM). Pero: “estaban conscientes que se tenía que terminar este sistema” (37, 1ºH), frente a: “estoy perfectamente consciente de eso” (108, 2ºH).

estar seguro: “déjame estar bien seguro de que yo a esa persona le puedo pagar” (108, 2ºH, A). Pero: “están seguros que va a salir” (120, 2ºM), en contraste con: “yo no estaba seguro de ninguna de las dos” (10, 1ºH). O bien: “estamos seguros de lo que vamos a [hacer]” (108, 2ºH, C).

2.1.5.2.2. Solo se construyen con *de*, no obstante admitir también *(de) que*, los siguientes verbos con segmentos “adjetivos”: *ser incapaz*, *estar ansioso* (cp. *ansiar que*), *estar contento* (cp. *contentarse*): “es incapaz él de comprar y de disponer” (117, 2ºH); “la gente en cambio [es] agradable, [está] ansiosa de saber y de cooperar” (88, 2ºM); “estaría contento de ver a los coetáneos” (137, 1ºM).

2.1.6. Adverbo + “de que”.

Aunque no hay ejemplos con esta estructura, hemos registrado 2 con “de” + *cláusula de infinitivo*, que admiten sin violencia alguna la

conmutación de la cláusula por una con *que* y, en este caso, consecuentemente, la omisión de *de*: “*independientemente de* este asunto, ¿tú vas a hacer las gestiones?” (108, 2ºh, B = “*independientemente (de) que* se considere este asunto...”; “a uno está muy *lejos de* atraerlo” (137, 3ºH) = “a uno está muy *lejos (de) que* lo atraigan”).

2.1.7. Preposición pluriverbal con “de” + “que”.

Con esta estructura son muy frecuentes los casos de alternancia entre forma canónica y queísta (a pesar de las estructuras “de” + *cláusula de infinitivo*, o “de” + *expresión no-clausular* con los mismos rectores). Algunos ejemplos, en cambio, presentan solo *de*.

2.1.7.1. Están construidas con *que* las siguientes preposiciones pluriverbales: *a fin de* (= *para*), *a objeto de* (= *para*), *a propósito de*, *en vista de* (= *por*); *antes de*, *después de*, *fuera de*, *además de*.

a fin de: “le pedían que [...] escondiera los votos, *a fin de que* no quedara atrás Tomic” (87, 3ºM).

a objeto de: “tiene que tener una ideología que le permita visualizar cuál sería la sociedad más adecuada [...] *a objeto de que* el hombre [...] pueda desarrollarse plenamente” (5, 1ºM).

a propósito de: “*a propósito que* estamos hablando de películas, ¿has ido al teatro, al cine?” (11, 2ºM). Pero: “le pregunté a esa niña, *a propósito de* vivir solos, la cuestión del departamento” (62, 1ºM); “*a propósito de* esto, supe que tu hijo tiene intenciones de [...] ir a la playa” (11, 1ºM).

en vista de: “*en vista de que* los médicos [...] me decían que me operara, me fui a hablar con él” (91, 3ºH). Pero: “te podría explicar cómo hacer arroz, *en vista que* tenemos que seguir conversando” (12, 2ºM), frente a: “*en vista de* eso, a lo mejor no la veo” (12, 2ºH).

antes de: “precisamente *antes de que* naciera el Centro de Alumnos, se enfocó esta unidad” (137, 1ºM). Pero: “incluso varios años *antes que* él muriera, me acuerdo haberle leído un poema de Rafael Alberti” (101, 2ºH), frente a: “*antes de* pagar, teníamos que entrevistarnos con la visitadora” (62, 1ºM); “*antes de* eso, *antes de* la reacción de Friedmann, ya se practicaba” (91, 3ºH); “es la falta de práctica, y además que trabajas contra el tiempo, como queriendo terminar *antes de* lo que puedes terminar” (11, 2ºM).

después de: “la actividad creadora [...] está en los primeros años, no *después de que* ya se la han cortado” (129, 2ºM). Pero: “*después que* ella llegó, se fueron” (116, 2ºM), frente a: “yo me volví totalmente escéptico *después de* conocer la experiencia” (28, 1ºH); “el surgimiento japonés empezó *después de* la guerra” (2, 1ºH).

fuera de (= *además de*): “*fuera de que* está un poco lejos, [no me gusta el lugar]” (12, 2ºM). Pero: “*fuera que* el viaje se hace un poco más barato, también se pierde menos tiempo” (12, 2ºH), frente a: “*fuera de* una memoria que hacíamos [...], dábamos examen de grado” (87, 3ºM).

además de: “la Sofía Loren siempre vale la pena [...], *además de que* trabaja muy bien” (12, 2ºM). Pero: “[la televisión no me atrae], *además que* se me confunden las voces de los personajes” (11, 1ºM), frente a: “*además de* esto, *de* analizar los motivos [...], cabe señalar las características del espacio” (13, 1ºM). Este último testimonio pone de manifiesto una vez más que no es posible *de que* ante sustantivo y cláusula de infinitivo, por lo que no se dan ejemplos con *que*, lo que no constituye “deísmo”.

2.1.7.2. No presentan *que* las siguientes preposiciones: *aparte de*, *fuera de* (= *excepto*, *salvo*), *con el fin de*, *en contra de*, *luego de*; sin embargo, todas, con excepción de *fuera de*, podrían construirse con el *que*: “si yo por algo quiero a mi prelado, *aparte de* razones humanas [...], es por lo tremendamente abierto que es” (101, 3ºH; pero también: ... “*aparte [de] que* tengo razones humanas...”); “permanecí unas cuantas semanas [...] *con el fin de* asistir a un seminario” (16, 3ºH; pero, con cláusula no-conjunta: ... “*con el fin [de] que* asistiera...”), etc.

2.1.8. Subjunción con “de” + “que”.

2.1.8.1. Con respecto a la secuencia *de que*, los ejemplos con subjunciones que contienen *de* como constituyente, presentan todas las posibilidades teóricas: *de que*, *que*, *de*, sin que cada caso tenga que ver necesariamente con una clase especial de subjunciones, sino con la extensión del corpus considerado, es decir, lo mismo que hemos observado hasta aquí en casi todos los casos.

2.1.8.2. Las subjunciones registradas son las siguientes: *a pesar de*, *en (el) caso de*, *en vez de*, *en lugar de*, *antes de* (= *en vez de*), *en circunstancias de*, *en el supuesto de*, *a costa de*.

2.1.8.2.1. De estas, aparecen construidas con *de que*:

a pesar de: “hay uno de estos elementos que subordina de alguna manera a los otros, *a pesar de que* se trata de una estructura” (13, 1ºM), y alternando, justificadamente, en un mismo ejemplo con una forma sin *que*: “*a pesar de que* hoy en día [...] se ve presionada [...], *a pesar de* todo eso [...] el carácter afable, amigable de la gente, no ha cambiado” (16, 3ºH). Pero: “pasa muy poco en su estancia, *a pesar que* viaja” (80, 2ºM, A), con omisión de *de*, en contraste con: “*a pesar de* yo ser un militante de izquierda, hemos tenido muchas conversaciones” (9, 1ºH, A), con omisión, justificadamente, de *que*.

en (el) caso de: “*en caso de que* esta persona muera, podría producirse el problema” (117, 2°H). Pero: “*en caso que* ellos tuvieran algún problema, yo le escribiría” (116, 2°H), frente a: “no se presenta [...] una imagen atractiva [...] de lo que va a ser su futura presidencia *en el caso de ser elegido*” (109, 3°H).

en lugar de: “*en lugar de que* vengan ellos, iré yo” (12, 2°H), y *sin que*: “pareciera como que fuera un obstáculo a la gente, *en lugar de serle* [...] una cosa que las beneficiara” (2, 1°H).

2.1.8.2.2. En cambio, carecen del segmento *de*, casi sistemáticamente:

antes de: “[prefiero] un saco de dormir *antes que* [dormir en una cama en] una mala pieza” (80, 2°M; B).

en circunstancias (de): “yo no entiendo cómo van a subir [...] *en circunstancias que* este nuevo gobierno está abogando por que se abarate el libro” (73, 2°M).

en el supuesto (de): “*en el supuesto que* no tuviera, ¿dónde se le podría decir que fuera?” (116, 2°M).

2.1.8.2.3. Solo con *de*:

a costa de: “aún *a costa de* parecer así muy como personalista [...], yo estimo fundamental en la lectura de que uno sienta agrado en leerlo” (2, 1°H). También es posible: “aún *a costa (de) que* parezca...”.

en vez de: “lo inteligente [...] es hacer primero el de Santo Domingo [...] *en vez de* mandar un gallo¹³ a Venezuela (108, 2°H, A). Es posible igualmente: “*en vez (de) que* mandemos...”.

2.2. Si bien el queísmo se refiere por definición a la omisión de *de* ante el *que*, preferentemente gramemático (introducción de cláusula con verbo en forma personal), de hecho la omisión se extiende también a otras preposiciones, y, sobre todo, a *en*, y ante un *que* tanto gramemático como lexemático. He aquí algunos ejemplos:

2.2.1. Con *que* gramemático:

a: “*apuesto que* después van a apagar la vela” (120, 2°M).

con: “*coincidió que* justo tenía el sueldo” (120, 1°M); “*me encontré que* estaban todas las cosas abiertas” (11, 1°M).

en. Se omite *en* con los siguientes verbos: *fijarse*, *pensar*, *insistir*, *estar de acuerdo*.

¹³ ‘Persona’ en estilo informal.

fijarse: “no sé si *te fijaste que* este gallo [lo] enfoca [...] de un punto de vista sociológico” (2, 1ºH). Y con verbo en forma imperativa: “*fíjate que* no le hallo mucha gracia” (37, 1ºM). Y en un contexto en que se reitera “*en*” + *expresión no-clausular*: “*debe fijarse en* el cabello, *en* las uñas, *en* los ojos, [en] que vayan limpios, *en* las manos” (63, 3ºM, B). La fórmula *fíjate que* (~ *fíjese que*) funciona habitualmente como una expresión de valor apelativo que nada tiene que ver con la idea de ‘observar’, ‘prestar atención’, ‘reparar’, etcétera; tal es lo que ocurre en el ejemplo antes dado.

pensar: “él *piensa que* en esta vida siempre van a haber pobres [...], *que* la felicidad es para la otra vida, y *que* siempre van a haber pobres, y *que* esta vida es un valle de lágrimas y *que* tenemos que sufrir” (9, 1ºH, A), frente a: “no *piensem* *en* la realidad, *en* esta realidad, *en* la realidad concreta” (68, 1ºM); “¿*piensa en* tirarme a nado en las maletas a buscar eso...!” (73, 2ºM). Aunque, a decir verdad, es muy formal (y por lo mismo poco frecuente) esta construcción de “*en*” + *cláusula de infinitivo*; lo habitual es que el verbo se construya sin *en*: “no *piensas* terminar ese trabajo” (73, 3ºM). También se omite *en* ante cláusula sin *que*, y esto en un mismo ejemplo en que hay “*en*” + *expresión no-clausular*: “no *piensem* *en* la realidad [...], sino que [en] *cómo* él ve la realidad” (68, 1ºM).

insistir: “yo *insisto en que* [...] demuestra una insatisfacción” (12, 0ºH). O en relación discontinua: “se le *insiste* mucho *en*, por ejemplo, *que* preparen [...] sus tareas” (25, 2ºM). Pero “*insistió* mucho *que* era lo mejor que se estaba dando” (25, 2ºM), frente a: “yo *insistía en* Rinconada de Maipú” (120, 1ºM).

estar de acuerdo: “*estuvo* perfectamente *de acuerdo en que* se cancelara el total” (62, 1ºB). Pero: “*están* todos *de acuerdo que* es bastante buena” (12, 2ºH), en contraste con: “no *estoy de acuerdo en* eso” (63, 3ºM, B).

Las formas *en que* y *que* alternan en la siguiente subjunción: *en la medida (en) que*: “serán válidas *en la medida en que* se impongan” (88, 2ºM) ~ “*en la medida que* el río pasa [...] no se destruye” (101, 2ºH).

para: “*cita* a las partes pertinentes [para] *que* se pongan de acuerdo (108, 2ºH, A).

por: “todos *estamos urgidos* [por] *que* se arregle la cuestión” (108, 2ºH, C).

2.2.2. Con *que* lexemático:

a: “[hay] gente [a la] *que* le cuesta encontrar horas” (137, 1ºM); “es para la gente [a la] *que* le encanta estar todo el santo día en el agua” (80, 2ºM, B); “hay tantos hombres aquí [a los] *que* les fascina hacer asado” (120, 1ºM); “es un problema [al] *que* tenemos que darle una solución, *que* tenemos que estudiar” (104, 2ºH, A); “hay alguna gente *que* no es muy equilibrada, [a la] *que* la dañan” (2, 1ºH).

A veces la omisión de *a* está favorecida por el hecho de que el complemento encabeza la oración, tomando así la posición habitual del sujeto:

“¿[a] *qué cursos* dijiste que le[s] estabas haciendo [clases]?” (28, 1°H). Y aún sin *que*: “[a] *todos los niños* lo único que les interesaba era la famosa mariguana” (28, 1°M); “[a] *el cabro* [‘muchacho’ en habla informal] le tocaba cuarto año” (28, 1°M); “[a] *un personaje* se lo puede presentar con un solo rasgo que lo defina” (13, 1°M).

con: “con la gente [con] *que* he conversado me han [sic] dicho que es un lugar lindo” (120, 1°M, donde sobra el primer *con*); “un señor [con] *que* me encontré me decía: — [...] si estos días corresponden a cada mes del año” (11, 1°M), donde “*me encontré con* un señor” (= *con que*) es más pensable que “*me encontré a* un señor” (= *a que*).

contra: “otra cosa que me gusta bastante, y [contra la] *que* todo el mundo alega, es la famosa marraqueta o pan nuevo que hay” (11, 1°M), donde la segunda cláusula con *que* está construida a semejanza de la primera: “*que* me gusta bastante”.

de: “era el profesor [de(l)] *que* yo me estoy recordando” (140, 3°H), donde influye el régimen de *recordar* (Δ *que*), distinto del de *acordarse* (*de que*); “lo otro [de lo] *que* hay que hablar [...] es el auspicio de ALIRH” (108, 2°H, C).

desde: “desde los años [desde] *que* se usa la prueba [...], yo ya no he hecho más que clase en humanidades” (63, 3°M, B). *Desde que* resultaría aquí muy forzado, por la presencia del *desde* precedente.

en: “en los grupos [en] *que* yo participé nunca un campesino dijo: [Patrón] “es el señor que me paga menos de lo que yo merezco por mi trabajo” (5, 1°M; cp. “en los grupos *que* yo constituí); “es un liceo [en] *que* no hay huelgas” (28, 1°M; cp. “es un liceo *que* no tiene huelgas”); “¿qué habría hecho un hombre bien normal [...] que se encontrara en la situación [en] *que* se encontró Moisés?” (101, 3°H), donde la última cláusula sigue el modelo de la anterior: “*que* se encontrara...”; “hasta el año 51, [en] *que* murió, no sufrió jamás del hígado” (91, 3°H), donde la alternancia *que* *murió* ~ *en que* *murió* (cp. *murió* el año 51 ~ *murió en* el año 51), se resuelve a favor de la forma sin preposición. Lo mismo ocurre con otras *expresiones temporales*, sin que falten, por cierto, ejemplos que prueben que, de hecho, existe la alternancia, aunque es menos frecuente el uso de *en que*: “el día *en que* yo entienda a Dios [...], se acabó Dios” (101, 3°H), alterna con “el día *que* los cristianos todos [...] comprendamos que esta es nuestra misión, vamos a darle al mundo nuestra respuesta” (101, 3°H); “desde el momento *en que* naciste, tú ya tienes tu destino totalmente forjado” (2, 1°H), alterna con “desde el momento *que* tiene relaciones con un hombre, *que* tiene un embarazo, *que* tiene que hacerse un aborto [...], va perdiendo el hijo” (63, 3°M, A); “eso sucedió [...] en el tiempo *en que* estaban recién los cristianos extendiendo su doctrina” (63, 3°M, B), alterna con “estaba Mussolini [...] en el tiempo *que* fuimos nosotros” (87, 3°M); “llega una época [...] *en que*, bueno, cada uno tiene que partir hacia donde mejor le parece” (11, 1°M), alterna con “desde aquella época *que* yo tenía 8 años [...] no sufrió jamás del hígado” (91,

3ºH); “hay veces en que estos no los encuentra uno” (91, 3ºH), alterna con “hay veces que el laboratorio puede hacer un diagnóstico” (91, 3ºH).

3. CONCLUSIONES

3.1. Queísmo y dequeísmo son dos tendencias que, aunque antinómicas, se originan en un mismo hecho: el ser la lengua un sistema (un conjunto orgánico de relaciones), y un sistema en equilibrio inestable. Este juego dialéctico de dos tendencias ya lo habíamos señalado en dos oportunidades anteriores: una, a propósito de la antinomia hiato y antihaiato¹⁴, y otra, acerca de la antinomia diptongación y monoptongación¹⁵: siempre dos tendencias (normativas) en pugna, equilibrándose en la cuerda floja del sistema¹⁶.

3.2. Queísmo y dequeísmo son el resultado del cruce de dos estructuras lingüísticas morfosemánticamente relacionadas, en que el elemento *que*, sobre todo gramemático, desempeña, como es obvio, la función más importante. En efecto, dos sinónimos tan afines (por ser isogenéticos), como, por ejemplo, “temía que no viniera” y “tenía el temor de que no viniera”, al cruzarse, pueden dar origen a “*temía de que no viniera” (dequeísmo) y “*tenía el temor que no viniera” (queísmo). Otro tanto puede suceder entre sinónimos no relacionados genéticamente (heterogenéticos) como, por ejemplo, entre: “supuso que yo lo conocía” y “partió de la base de que yo lo conocía”, que pueden originar *supuso de que... y *partió de la base que... No en vano el léxico de una lengua es también un todo estructurado.

3.3. Consecuentemente con lo anterior, puede afirmarse que toda forma canónica con *que*, especialmente si es gramemático, puede ser transformada por el hablante en *de que*, y viceversa, pues en ninguna de las dos tendencias se advierte predilección por determinados recortes.

¹⁴ A. Rabanales, “Hiato y antihaiato en el español vulgar de Chile”, en *Boletín de Filología*, XII (1960), págs. 197-223. Reprod. de *Communications et Rapports du Premier Congrès International de Dialectologie Générale* (Louvain du 21 au 25 août, Bruxelles les 26 et 27 août 1960). Troisième partie, Louvain, Centre International de Dialectologie Générale, 1965, págs. 81-103.

¹⁵ A. Rabanales, “Diptongación y monoptongación en el español vulgar de Chile”, en *Romanistisches Jahrbuch*, XI (1960), págs. 319-327.

¹⁶ Con la diferencia de que estos dos pares de tendencias caracterizan al nivel inculto de habla, y queísmo y dequeísmo, además, al nivel culto. Mientras que el queísmo, en el nivel inculto, es menos frecuente que en el culto, con el dequeísmo ocurre todo lo contrario.

3.4. La omisión de la preposición *de* en el caso del queísmo se cumple ante una cláusula encabezada por un *que* gramemático, no obstante que nunca se omite ante una expresión no-clausular y casi nunca ante una cláusula de infinitivo, y no obstante también que una de estas dos últimas estructuras (y a veces las dos) coexista en un mismo período u oración con la estructura en cuestión. Otro tanto puede decirse, en sentido inverso, de la adición de *de*. Con esto se prueba, una vez más, que la lógica de la Lógica no siempre coincide con la de los hablantes. Es evidente que queísmo y dequeísmo son el resultado de un razonamiento analógico inconsciente, y, por lo tanto, y aunque resulte paradójico, muy poco racional.

3.5. Queísmo y dequeísmo representan dos pares de normas en pugna: uso de una forma conservadora (canónica) con *que*, frente al uso de una forma innovadora (no canónica) con *de que*, en el caso del dequeísmo, y uso de una forma conservadora con *de que*, frente al uso de una forma innovadora con solo *que*, en el caso del queísmo.

3.6. El dequeísmo se presenta en las siguientes estructuras con *que* gramemático: *verbo* + “*que*” (1.1.1.), *sustantivo* + “*que*” (1.1.2.), *adverbo* + “*que*” (1.1.3.), *subjunción* + “*que*” (1.1.4.), *conjunción* + “*que*” (1.1.5.), *interjección* + “*que*” (1.1.6.), *sujeto con “que”* (1.1.7.).

El queísmo ocurre con las siguientes estructuras: *verbo no-pronominal* + “*de que*” (2.1.1.), *verbo pronominal* + “*de que*” (2.1.2.), *sustantivo* + “*de que*” (2.1.3.), *adsustantivo* + “*de que*” (2.1.4.), *verbo* + *expresión nominal* + “*de que*” (2.1.5.), *adverbo* + “*de que*” (2.1.6.), *Preposición pluriverbal con “de que”* (2.1.7.), *subjunción con “de que”* (2.1.8.).

3.7. Aunque el dequeísmo consiste en la adición agramatical de la preposición *de* ante un *que* gramemático, y a veces también lexemático, se lo puede definir además como la sustitución de otra preposición por *de* en las mismas circunstancias; y aunque el queísmo ocurre de preferencia por omisión de la preposición *de*, esta omisión puede afectar, de hecho, a cualquiera otra preposición, y muy particularmente a *en* y *a*. Sin duda que las dos tendencias que nos ocupan, caracterizadas en lo principal por la omisión o adición (o sustitución) de una preposición ante un *que*, deben tener también su fundamento en el carácter altamente polisémico de la preposición *de*, y de las preposiciones en general, hasta el punto de resultar anodina su presencia o ausencia en una expresión, frente al alto rendimiento del contexto en relación con la función representativa (o referencial) del

discurso, como lo prueba, por lo demás (como en el queísmo), el estilo telegramático.

3.8. Queísmo y dequeísmo no solo coexisten dentro de una misma comunidad lingüística, sino incluso dentro de un mismo individuo. De nuestros 53 informantes, en 17 alternan ambas tendencias (32% más o menos); en 24, solo hay queísmo (45% más o menos); en 6, solo dequeísmo (11% más o menos), y en otros 6 (11% más o menos) solo las formas canónicas (*que* o *de que*). Se ve, pues, que en los casos en que no hay alternancia *predomina claramente el queísmo sobre el dequeísmo*, lo que se explica por el hecho de que, para el sentimiento lingüístico de las personas cultas, el dequeísmo tiene una marcada connotación de vulgaridad, no obstante que los hechos muestran que entre nuestros dequeístas más persistentes hay 2 profesores de filosofía, 1 profesor universitario de literatura hispanoamericana (cuya elocución corresponde a una clase universitaria; habla culta formal, por lo tanto), 2 abogados, 1 arquitecto y 1 ingeniero. Esto prueba, de paso, que la variable “actividad” no es nada relevante en el análisis de las tendencias que nos ocupan. Otro tanto puede decirse de las variables “generación” y “sexo”. Obsérvese, por otra parte, el bajo porcentaje (11% más o menos) de personas cultas que se atienen estrictamente a las formas canónicas, frente al alto porcentaje (89% más o menos) de aquellas, igualmente cultas, que manifiestan alguna de las dos tendencias en cuestión, o las dos.

De los 41 queístas (24 + 17), solo 2 lo son sistemáticamente, es decir, no presentan ningún caso de forma canónica, y de los 23 dequeístas (6 + 17), ninguno es totalmente consistente, pues todos usan alguna vez la formación canónica. Se entiende que hemos duplicado el número 17 por tratarse de los informantes en quienes coexisten queísmo y dequeísmo.

En suma, la inconsistencia en un mismo hablante no solo se refiere al queísmo, frente al dequeísmo, sino a cada una de estas tendencias, con respecto a la canónica correspondiente, por lo que cada uno de los 17 informantes que manifiestan las dos tendencias hace uso, en su idiolecto, de las cuatro formas teóricamente posibles (*que* canónico ~ *de que* no canónico; *de que* canónico ~ *que* no canónico). Es evidente que estos (32% más o menos) representan la clase de hablantes con mayor grado de inestabilidad normativa.

3.9. Finalmente, estimamos que, aunque el corpus analizado no representa obviamente toda la realidad lingüística del español culto de Santiago de Chile de la hora actual, muestra, sin embargo, válida-

mente, las tendencias que hemos considerado; un corpus mayor solo produciría variaciones de detalle, que, en consecuencia, creemos, en nada harían modificar lo fundamental.

ÍNDICE

0.	Introducción	23
1.	Que y dequeísmo	26
1.1.	Con <i>que</i> gramemático	26
1.1.1.	Verbo + <i>que</i>	26
1.1.2.	Sustantivo + <i>que</i>	29
1.1.3.	Adverbo + <i>que</i>	29
1.1.4.	Subjunción + <i>que</i>	30
1.1.5.	Conjunción + <i>que</i>	30
1.1.6.	Interjección + <i>que</i>	31
1.1.7.	Sujeto + <i>que</i>	31
1.2.	Con <i>que</i> lexemático	35
2.	De que y queísmo	35
2.1.	Con <i>de</i> y <i>que</i> gramemático	35
2.1.1.	Verbo no-pronominal + <i>de que</i>	36
2.1.2.	Verbo pronominal + <i>de que</i>	37
2.1.3.	Sustantivo + <i>de que</i>	39
2.1.4.	Adsustantivo + <i>de que</i>	41
2.1.5.	Verbo con expresión nominal + <i>de que</i>	42
2.1.6.	Adverbo + <i>de que</i>	44
2.1.7.	Preposición pluriverbal con <i>de</i> + <i>que</i>	45
2.1.8.	Subjunción con <i>de</i> + <i>que</i>	46
2.2.	Con otras preposiciones	47
2.2.1.	Con <i>que</i> gramemático	47
2.2.2.	Con <i>que</i> lexemático	48
3.	Conclusiones	50